



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE RECEPCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO QUE RECABA Y EJERCE TRATAMIENTO SOBRE DATOS PERSONALES EMITE EL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio Av. Adolfo López Mateos #441 esquina Sicilia, Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se solicitan y recaban son los señalados como requisitos para poder llevar a cabo, por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), la atención, tramitación y resolución del Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y que regula el Título Noveno de la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, siendo dichos datos personales los siguientes: Nombre completo del titular de los datos personales y, en su caso, del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; condición particular del titular (persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad legal – dato sensible- o fallecida); datos y documentación proporcionados en la descripción del Recurso de Revisión y, en su caso, la solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) y Portabilidad, que le dio origen; en su caso, documentos presentados para acreditar la identidad del titular y del representante (firma electrónica avanzada o instrumento electrónico que lo sustituya), así como la personalidad de este último; documentos que se presenten en caso de que el titular sea una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad legal o fallecida (algunos de estos documentos podrían contener datos sensibles); lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio o correo electrónico); datos adicionales de contacto (teléfono fijo o celular y correo electrónico); en su caso, nombre completo y domicilio del tercero interesado; en



caso de que así lo proporcione, lengua indígena que hable (dato sensible). Cabe señalar que la Unidad de Transparencia del Sistema DIF, únicamente fungirá como oficina de oficialía de partes para Recepcionar el Recurso de Revisión en materia de datos personales en contra de las respuestas emitidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (El Sistema DIF) a fin de que el IDAIPQROO, lleve su atención, tramitación y resolución. El Sistema DIF, como Sujeto Obligado responsable que conoce de la solicitud del ejercicio de los Derechos ARCO, remitirá al IDAIPQROO, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido, el recurso de revisión en materia de datos personales por lo que no se sacarán duplicados (fotocopias, fotografías, etc.) de los documentos presentados, ni se apuntará ningún dato contenido en el formato de Recurso de Revisión, salvo el nombre del recurrente y el número de folio de la solicitud de derecho ARCO, para relacionarlo en el oficio de remisión al Órgano Garante.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y con base al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo Estado.

Transferencia de Datos

Para cumplir con las finalidades expresas en el aviso de privacidad, encaminadas a garantizar el derecho a la educación inicial, se transferirán los datos personales tratados a los siguientes:

Destinatario de los datos personales	Medio de transferencia	Finalidad
IDAIPQROO	Digital y Físico	Dar vista a la autoridad competente





¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y Oposición de datos personales ?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente a la Unidad de Transparencia, con domicilio en la Avenida Adolfo López Mateos, número 441, colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Podrá realizarse de manera personal, mediante el Formato de solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO del SISTEMA DIF QUINTANA ROO, mismo que podrá descargar de la página <http://qroo.gob.mx/dif/> conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral, y la modificación, si existiese, en el sitio web del Sistema en <http://qroo.gob.mx/dif/avisos-de-privacidad>, o bien de manera presencial en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema DIF Quintana Roo en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; teléfono 983 83 2 22 24 ext. 102.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el Artículo 94 de la Ley General y los Artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

Fecha de actualización: **Enero 2024**

